

DECRETO ALCÁLDICO - Nº

Casablanca,

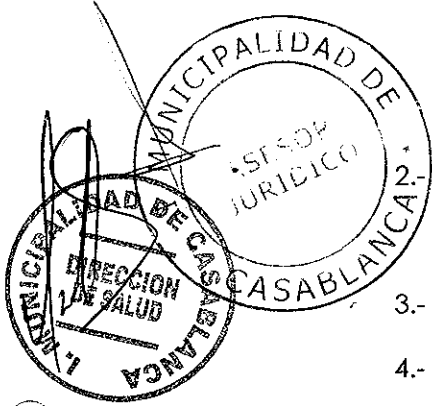
31 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1462 de fecha 01 de abril de 2013 que aprobó contrato de prestación de servicio con don Juan Pablo Olmos Jorquera, como Tecnólogo Médico en Oftalmología en atención a pacientes de Programa "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Unidad de Atención Primaria en Hospital San José de Casablanca".
- 2.- La circunstancia que el prestador, presentó su renuncia al servicio reseñado precedentemente, a contar del día 1 de agosto de 2013.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- I.- Apruébese el término de contrato de prestación de servicio con don **JUAN PABLO OLMOS JORQUERA**, cédula de identidad Nº 15.740.654-K.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
RR.HH.
Jurídico